

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 14 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Rol:	EJECUTOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

- Técnico Superior
- Tecnológico Superior
- Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Tecnologías de la Información y la comunicación.	Tecnologías de la Información y la comunicación.	Ing. o Tec. en Desarrollo de Software; Infraestructura de Redes y Cyber Seguridad; Sistemas de Gestión y Data; Sistemas, Tecnologías de la Información.	Para cumplir con las obligaciones institucionales ante los entes de control, es imprescindible que el profesional cuente con una formación académica de al menos tercer nivel.
Electrónica	Electrónica	Ing. o Tec. En Electrónica, Telemática.	
Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	Ing. o Tec. en telecomunicaciones	

1.3. **Experiencia:** Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

- Técnico Superior: 6 años
- Tecnológico Superior: 5 años
- Tercer Nivel: 2 años 6 meses

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Administración de servidores y redes; soporte técnico; análisis, diseño e implementación de aplicaciones informáticas y base de datos, Administración de proyectos tecnológicos.	Diagnóstico y solución a problemas de conectividad de redes. Instalación y configuraciones de servidores con políticas de acceso y seguridad. Análisis de vulnerabilidades en una red empresarial y propuesta de medidas correctivas. Solución de soporte técnico para incidencias o fallos de software o hardware. Elaboración de procedimiento en temas informáticos. Desarrollo de módulos informáticos y funcionalidades en lenguaje de programación especificado. Diseño o implementación o manejo de bases de datos. Elaboración de documentación preparatoria para compra o servicios tecnológicos.	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto.



2. Consideraciones Generales:

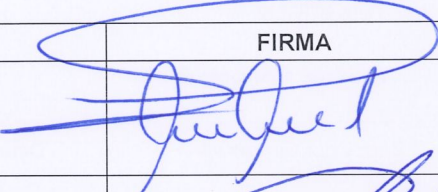
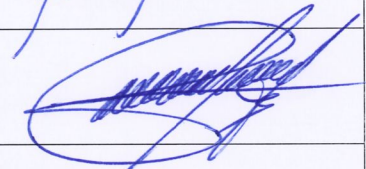
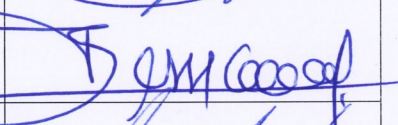
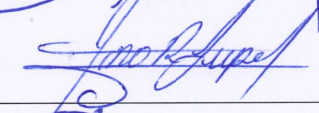
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	BYRON ANDRES CASIGNIA VASCONEZ Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	LINO RODOLFO SUPE AMAGUANA Tribunal de Méritos y Oposición Responsable Unidad de la Administración del Talento Humano o su Delegado	
	CARLOS MICHAEL MEJIA GRANDA Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado	